

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE IDIOMAS CAMPUS LEÓN VIGENTES AÑO 2018

De las inscripciones:

- I. El pago de inscripción al semestre (enero-junio o agosto-diciembre) según corresponda, será válida únicamente para dicho semestre, sin que haya la posibilidad de que sea efectiva en semestres posteriores.
- II. Los costos semestrales de la Unidad de Idiomas serán establecidos de acuerdo a los diferentes tipos de alumnos (público en general, adultos mayores, alumnos UG, idioma adicional, egresados y niños-adolescentes) por lo que se deberán acatar tal y como se especifique al momento de hacer la inscripción.
- III. Todos los alumnos (menores a 69 años) que deseen inscribirse a la Unidad de Idiomas deberán hacer el pago correspondiente al seguro contra accidentes, salvo que en el mismo periodo se haya realizado dicho pago en algún otro programa perteneciente a la Universidad de Guanajuato, este supuesto es aplicable para todos los alumnos UG inscritos como alumnos ordinarios.

De los reembolsos¹:

La devolución de pago por concepto de inscripciones procederá por un 50%, siempre y cuando la gestión se lleve a cabo antes de haber transcurrido la mitad del ciclo escolar al que se hubiese inscrito el alumno.

Fechas aplicables para el semestre enero-junio 2018 (del 15 de enero al 20 de marzo de 2018).

Fechas aplicables para el semestre agosto-diciembre 2017 (del 30 de julio al 01 de octubre de 2018).

¹Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 Texto Original: 16/02/2018. Lineamientos aplicables: Capítulo IV- Ingresos - Art. 20 y 21 http://www.ugto.mx/images/pdf/lineamientos-generales-racionalidad-austeridad-disciplina-presupuestal-2018.pdf



- II. Procederá la devolución del 100% del pago de inscripción cuando se derive del otorgamiento de condonación de pago o cuando el curso o programa sea cancelado por la Institución, siempre que la gestión se lleve a cabo antes de concluir el ciclo escolar correspondiente.
- III. El importe del seguro contra accidentes sólo será reembolsable en el caso de pagos duplicados o cuando el curso o programa haya sido cancelado por la Institución, siempre que la gestión se lleve a cabo antes de concluir el ciclo escolar correspondiente.
- IV. El trámite de reembolso deberá realizarse en la Unidad de Idiomas (Aquiles Serdán #924, Col. Obregón) en Control Escolar de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
- **V.** Los requisitos para realizar el trámite son:
 - *El o los bouchers originales del pago a reembolsar.
 - *Hoja de inscripción a la Unidad de Idiomas.
 - *Firmar la carta de solicitud de reembolso (se proporcionará en Control Escolar al realizar el trámite).
 - *En caso de que el alumno tenga cuenta bancaria a su nombre deberá proporcionar el número de cuenta CLABE para que se realice la transferencia bancaria, así como un estado de cuenta donde aparezca su nombre y la CLABE interbancaria; de lo contrario se emitirá un cheque a nombre del alumno.
 - *Si el alumno es menor de edad (kids o teens) el tutor deberá hacer el trámite proporcionando copia de acta de nacimiento (del alumno) y copia de INE (del tutor) para poder realizar el trámite.
- **VI.** El trámite tiene una duración de 30 días hábiles (de lunes a viernes) después de la fecha de solicitud.